

DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

FRACCIÓN XIX.- LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS:

1. Expedición De Una Cedula Catastral.
2. Expedición De Un Certificado De Valor Catastral O Catastral Provisional.
3. Expedición De Una Constancia De Datos Catastrales.
4. Expedición De Cartografía Catastral Propiedad Del Municipio.
5. Solicitud de registro catastral de bienes inmuebles o de modificación a sus características.

• Requisitos solicitados para la elaboración de un trámite:

1. Presentar solicitud por escrito.
2. Escritura publica o documento que acredite la posesión del predio.
3. Ultimo recibo de pago del impuesto predial.
4. Pago de derechos.